



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de noviembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Dora Alicia Vásquez Cardona.
Afectada	Andrés Soto Vásquez.
Accionada	EPS Salud Total. Departamento Nacional de Planeación.
Vinculadas	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, SSSA. Hogar Betania –Salud S.A.S
Radicado	2022-469
Auto de Sustanciación	1367
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 172 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario